



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CCF/NIC/1
14 de noviembre de 1997

ORIGINAL: ESPAÑOL

Primer período ordinario de sesiones de 1998
Nueva York, 19 a 26 de enero de 1998
Tema 5 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN CON NICARAGUA (1998-2001)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	2
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	2 - 5	2
II. RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR Y EXPERIENCIA OBTENIDA	6 - 10	3
III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS	11 - 41	3
A. Gobernabilidad y modernización institucional	15 - 28	4
B. Desarrollo humano productivo, en especial en el plano local	29 - 37	7
C. Superación de la pobreza con un enfoque productivo	38 - 41	9
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN	42 - 49	10
<u>Anexo.</u> Cuadro de objetivos de movilización de recursos para Nicaragua (1998-2001)		12

INTRODUCCIÓN

1. Dentro de su Plan de Gobierno, el Gobierno de Nicaragua ha asignado prioridad a programas y políticas para la disminución de la pobreza y el desempleo. En este contexto y en respuesta a la propuesta presentada por el PNUD en su Nota Consultiva, el Gobierno solicita al PNUD y a las Naciones Unidas su colaboración para lograr reducir los actuales niveles de pobreza y mejorar el bienestar general de la población, dentro del enfoque del desarrollo humano sostenible y destacando el criterio productivo. El objetivo del presente marco de cooperación es determinar las esferas de trabajo del PNUD con Nicaragua para el cuatrienio 1998-2001. Este documento es el resultado de un proceso de consulta con los diferentes sectores del Gobierno y de la sociedad civil y con otros organismos de cooperación. Se basa en las prioridades fijadas por el Gobierno y los mandatos establecidos en las recientes conferencias internacionales. A lo largo de 1997 se hizo evidente que el proceso para formular el primer marco de cooperación no podría ser completado a tiempo para ser sometido a consideración de la Junta Ejecutiva en su tercera sesión regular de 1997. Bajo estas circunstancias, el Administrador estimó necesario extender el período del quinto programa del país para cubrir en el año 1997. El Administrador desea traer esto a la atención de la Junta Ejecutiva en su sesión actual.

I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

2. Nicaragua cuenta con una población de 4.357.099 habitantes (Censo de 1995), desigualmente distribuida en el territorio nacional y concentrada principalmente en la zona del Pacífico. Es un país con una economía deprimida por el efecto de los conflictos históricos de las últimas décadas y por los incalculables daños resultantes de fenómenos naturales. En el decenio de 1990, Nicaragua comenzó una era de grandes desafíos: la transición desde los conflictos armados hacia la paz; desde una economía centralizada hacia una de libre mercado y desde un sistema político centralizado hacia la democracia.

3. Las reformas económicas introducidas lograron incidir sobre algunos indicadores macroeconómicos y suscitaron una tendencia de crecimiento económico a partir de 1994. Sin embargo, estas medidas también afectaron negativamente al sector social. A pesar de los avances observados en materia económica y política, la población aún no ha percibido beneficios y tampoco muestra confianza en la institucionalidad del país. La transición hacia la democratización y la economía de mercado todavía no ha conseguido brindar a la población una mejora sustantiva y tangible en sus niveles de vida. Por el contrario, algunos indicadores de desarrollo humano se han deteriorado en los últimos años.

4. Dado el alto nivel de pobreza en que se encuentran, en su mayoría, los nicaragüenses, el Gobierno de Nicaragua reconoce que se necesitan medidas integrales y sostenidas para la transformación de las estructuras. Para ello, el Programa de Gobierno establece como metas principales: superar la pobreza, reducir el alto nivel de desempleo y promover una creciente participación de la sociedad civil en el encauzamiento y la localización de servicios sociales en beneficio de los grupos más vulnerables.

5. Se considera que la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria para generar crecimiento económico y empleo productivo. De igual manera, se considera que se deben proveer servicios sociales de forma eficiente, por medio de la modernización del Estado y la descentralización y fortalecimiento de los municipios para el éxito de los programas de desarrollo local.

II. RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR Y EXPERIENCIA OBTENIDA

6. El programa de cooperación del PNUD en el período 1992-1996 contribuyó a los esfuerzos del país para consolidar su institucionalidad y desarrollar la capacidad nacional. Se destacan, en particular, el apoyo a los programas integrales en zonas de conflicto, la consolidación de mecanismos de participación y planificación local, la profesionalización y mayor presencia territorial del Poder Judicial, el fortalecimiento de sistemas de prevención y mitigación de desastres naturales y la contribución a políticas y prácticas de servicios financieros no convencionales en zonas rurales.

7. La ausencia de un plan nacional de desarrollo que consignara con claridad las prioridades nacionales y los espacios para la cooperación internacional fue, sin duda, un factor limitante para la aplicación del programa del PNUD y contribuyó a que el apoyo del PNUD, así como el de otros organismos de cooperación, adoleciera de dispersión y escasa coordinación territorial y sectorial, y no siempre beneficiara a las poblaciones destinatarias.

8. La experiencia anterior también indicó que sería ventajoso trabajar con una cartera de proyectos más reducida y mejor organizada en torno a esferas o sectores prioritarios y con una visión más integral en la formulación de proyectos y programas. Por consiguiente, se sugiere que el PNUD coordine más sus acciones con las de otros organismos del sistema de Naciones Unidas y con otras fuentes de cooperación para fortalecer la colaboración sobre el terreno.

9. La capacidad de movilización de recursos y de convocatoria de los diferentes copartícipes demostrada por el PNUD en el pasado debería complementarse con un mayor esfuerzo en la gestión y el seguimiento de los proyectos y una relación más cercana y permanente con los demás organismos de cooperación y con los grupos de la sociedad civil.

10. Si bien en el pasado las actividades principales se realizaron en la esfera gubernamental, en el futuro, sin omitir el continuo fortalecimiento de la gobernabilidad, debería hacerse mayor hincapié en la modernización de los sectores deficitarios y las instituciones básicas más representativas, para que los programas tengan mayores efectos en la lucha contra la pobreza y la reducción de las desigualdades sociales.

III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS

11. El primer marco de cooperación (1998-2001), se basará en las prioridades del Gobierno de Nicaragua, en los intereses de la sociedad civil nicaragüense, principalmente de sus sectores más afectados por cuestiones de pobreza y desarrollo, y en las lecciones aprendidas de una larga y fructífera relación con el país. Se prestará especial atención a las resoluciones de las mencionadas

conferencias internacionales, que proporcionan orientaciones fundamentales para el desarrollo y han sido objeto de compromisos concretos por parte de los países firmantes. Asimismo, se tomarán en cuenta las recomendaciones de la evaluación externa del pasado ciclo, así como las sugerencias y aportes de otras fuentes de cooperación y de los demás organismos del sistema de Naciones Unidas.

12. El Gobierno espera que el PNUD continúe prestando apoyo para reducir los actuales niveles de pobreza y mejorar el bienestar general de la población, sin exclusiones, adoptando el enfoque del desarrollo humano sostenible y un criterio productivo.

13. El objetivo central del primer marco de cooperación será la reducción de la pobreza mediante el apoyo a las siguientes esferas programáticas: a) gobernabilidad y modernización institucional; b) desarrollo humano productivo, en especial en el plano local; y c) superación de la pobreza con un enfoque productivo.

14. Si bien cada una de estas tres esferas tendrá una dinámica propia, es de gran importancia determinar los vínculos entre ellas. En cada esfera programática se deberá enfocar la acción a partir de una meta integral, destacando especialmente los efectos positivos y negativos sobre el medio ambiente, las cuestiones de género y los aspectos culturales de las comunidades involucradas.

A. Gobernabilidad y modernización institucional

Estrategia nacional de desarrollo y de cooperación internacional

15. El Gobierno de Nicaragua solicita al PNUD apoyo para el diseño de una estrategia nacional de desarrollo, que sirva de marco de referencia para las acciones del Gobierno nacional, los gabinetes sectoriales y los distintos sectores de la sociedad.

16. Esta estrategia nacional de desarrollo debería destacar la definición de una política social que sea coherente con la política económica en curso. Se busca especialmente fortalecer la capacidad normativa y de formulación de una política social, de modo que los proyectos existentes y futuros puedan ordenarse y utilizarse eficientemente en torno a las metas de generación de empleo productivo, lucha contra la pobreza y fortalecimiento del proceso democrático.

17. Este marco de desarrollo deberá contribuir a orientar la cooperación externa mediante la creación de un mecanismo oficial u oficioso que tenga como fin destacar, dentro del marco del desarrollo sostenible, la importancia y la coherencia de políticas y programas relativos a temas fundamentales como: educación, seguridad alimentaria, desarrollo rural, salud, y cuestiones de género y medio ambiente, entre otros.

18. Merced a este mecanismo, el Ministerio de Cooperación Externa presentaría y recibiría ideas y sugerencias de los donantes de manera estructurada. Una posibilidad sería crear un Consejo integrado por representantes de organizaciones no gubernamentales, grupos sociales con intereses compartidos y otros sectores.

19. El PNUD, junto con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas realizarían las siguientes actividades:

a) Apoyar la elaboración de una lista tentativa de prioridades, en grupos temáticos concretos;

b) Apoyar la conformación de grupos de intereses dentro de los diferentes sectores involucrados, para estimular su inserción en la formulación de una estrategia nacional de desarrollo;

c) Vincular las necesidades detectadas con lo que ofrezcan los donantes internacionales, teniendo presente que el objetivo principal es la búsqueda del desarrollo humano y la inserción comercial de Nicaragua, desde una perspectiva centroamericana, en el contexto internacional;

d) Apoyar la creación y el fortalecimiento de mecanismos de colaboración con los países en desarrollo, promoviendo actividades de cooperación Sur-Sur (Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)), para el intercambio de experiencias a nivel regional y mediante una capacitación específica y el fortalecimiento de la capacidad institucional de los sectores público y privado, con el fin de que los agentes económicos enfrenten mejor los grandes cambios comerciales, productivos y financieros que se están produciendo a escala internacional;

e) Estimular y apoyar el fortalecimiento del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), como instrumento para la definición de un marco estratégico para el país, partiendo de la realidad medioambiental y tomando en cuenta la dotación de recursos naturales en el modelo de desarrollo sostenible que el país adopte.

Descentralización

20. Dada la importancia de la descentralización en la gestión gubernamental en el próximo quinquenio, el Gobierno de Nicaragua solicita el apoyo del PNUD, para la ejecución de un programa que tendrá efectos muy directos en el plano local y debería complementarse con la difusión del concepto de descentralización y la definición de un modelo de descentralización basado en las características económicas, sociales y culturales del país, que conduzca al fortalecimiento de la autonomía de los poderes locales.

21. Con respecto a este componente, el PNUD podría realizar las siguientes acciones: a) utilizar la CTPD para conocer las experiencias de descentralización realizadas con éxito por otros países de características similares a las de Nicaragua; b) apoyar de forma integral y coherente las acciones del Ministerio de Finanzas y de las municipalidades, para lograr la autosostenibilidad de los municipios, así como la descentralización de las estructuras de la política social; c) apoyar el establecimiento de mecanismos que promuevan una mayor y más efectiva participación de los grupos de la sociedad civil y su mayor involucramiento en la sostenibilidad económica y social de los proyectos; d) establecer mecanismos para una mejor vinculación de la política inversionista nacional con el desarrollo local y la generación de empleo productivo.

Democratización

22. El actual programa en el sector del Poder Judicial ha dado resultados concretos en la conformación de un estado de derecho; sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo este proceso.

23. En consecuencia, el Gobierno solicita al PNUD la aplicación de un programa integral con un enfoque de proceso para la creación de espacios de comunicación entre los diferentes Poderes del Estado y los diversos grupos de la sociedad civil, a fin de promover el diálogo político y reformas estructurales y transformaciones jurídicas que consoliden el estado de derecho. Asimismo, se debería promover el acceso a los mercados y el control de los recursos como formas concretas de autonomía para el desarrollo pleno de las personas en los procesos económicos, sociales, políticos y culturales, otorgándoles responsabilidades y posibilitando que disfruten de los beneficios de tales procesos.

24. El Gobierno solicita el apoyo del PNUD para las siguientes acciones: a) facilitar el fomento de la capacidad de los participantes en el diálogo político para perfeccionar la gobernabilidad; b) prestar asistencia técnica para formular leyes claras y modernas que garanticen el acceso de los ciudadanos a la justicia y efectuar campañas educativas; c) impartir capacitación para el fortalecimiento de la institucionalidad, orientada, entre otros objetivos, a una mayor imparcialidad e independencia judicial y rapidez de gestión; y d) prestar apoyo para seleccionar políticas y programas de reinserción social de ex presos y obtener recursos para mejorar la infraestructura carcelaria y para la rehabilitación humana y técnica de los reclusos. El PNUD y los organismos especializados han de aportar criterios que sirvan a las instituciones públicas y privadas para formular políticas relativas a los niños y jóvenes infractores.

Conflictos relativos a la propiedad de bienes

25. El Gobierno solicita que el PNUD, con recursos propios o de otros organismos, apoye la realización de un programa para dar coherencia a las diversas instancias que se encargan de la administración y la mediación pacífica de conflictos relativos a la propiedad de bienes y así contribuir a la solución de ese problema.

26. El PNUD apoyaría la ejecución de un programa que abarcaría: a) reforzar el apoyo profesional, técnico y logístico a fin de llegar a soluciones justas y duraderas al problema de la propiedad; b) impulsar el fortalecimiento institucional y técnico de las instancias del Gobierno involucradas en el proceso de revisión y administración de reclamos; c) prestar asistencia técnica para dar impulso al Plan de Titulación; d) reforzar el Poder Judicial para agilizar la resolución de reclamos relativos a la propiedad de bienes; e) reforzar los métodos alternativos de resolución de conflictos como complemento de las vías administrativas y judiciales; y f) prestar asistencia técnica para diseñar y poner en marcha un amplio programa de difusión sobre el tema de la propiedad de bienes.

Modernización de las políticas públicas

27. El Gobierno solicita que el PNUD apoye la formulación de políticas sectoriales en consonancia con las prioridades establecidas en la estrategia nacional de desarrollo, que prevean acciones de corto plazo, las cuales irán creando las condiciones para el mediano y largo plazo.

28. El PNUD podría realizar las siguientes acciones: a) prestar asistencia a fin de fortalecer la capacidad institucional, pública y privada, para un ordenamiento de las acciones de proyectos sociales a nivel nacional, dentro de una política social coherente con la política económica; y b) aportar criterios y metodologías para introducir el enfoque de género en las políticas públicas y medir en forma diferenciada los efectos de las mismas, con el objeto de promover la igualdad de oportunidades tanto de hombres como de mujeres, no sólo en el acceso, a los recursos sino también en el control de éstos y el acceso a los beneficios del desarrollo.

B. Desarrollo humano productivo, en especial en el plano local

Desarrollo productivo y sostenible a nivel local

29. Los avances que se vayan logrando en la definición de marcos jurídicos para la autonomía municipal se deben traducir en programas concretos encaminados a la reducción de la pobreza, la generación de empleos productivos y una efectiva integración social. En el quinto ciclo de cooperación se realizaron proyectos de apoyo a la reinserción, al catastro, al Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) y al desarrollo comunitario, entre otros.

30. Teniendo como marco una correcta definición de su ámbito de acción y una visión más integral, y destacando el vínculo productivo, esas acciones podrían propiciar un desarrollo local que diera mayores resultados para la reducción de la pobreza.

31. Para evitar la dispersión de energías y con el fin de lograr soluciones más integrales, el Gobierno estima que sería beneficioso que la cooperación del PNUD se concentrara en zonas geográficas prioritarias, donde se ensayarían metodologías que podrían duplicarse en otros departamentos del país.

32. El Gobierno solicita el apoyo del PNUD para la ejecución de este programa, cuyos principales componentes serían:

a) Fortalecimiento de la capacidad institucional, tanto de los gobiernos locales, delegaciones e instituciones del gobierno central, como de las entidades del sector público y privado, y de grupos empresariales y de la sociedad civil;

b) Asistencia técnica para fortalecer los vínculos entre el sector de la pequeña y mediana empresa y el de la gran empresa;

c) Apoyo al desarrollo productivo, incluido el fortalecimiento de planes innovadores de servicios financieros y de otros servicios de apoyo a la producción; y

d) Apoyo en la conformación de espacios locales, articulados con las acciones que se realizarán a nivel nacional, para promover debates, estudios y talleres sobre los posibles efectos de la integración y la mundialización, y basar en ello acciones encaminadas a adecuar las actividades económicas a esas nuevas circunstancias.

Reinserción de ex combatientes

33. La reinserción de los grupos armados es un tema decisivo y urgente para poder lograr una convivencia democrática, combatir la pobreza y crear un ambiente apropiado para el comercio y el aumento de la inversión interna y externa. El Gobierno considera que se necesitan acciones concertadas de mayor envergadura y alcance, que sólo pueden realizarse desde una perspectiva integral de desarrollo humano a nivel local.

34. El Gobierno solicita al PNUD su apoyo para ejecutar programas y proyectos de carácter rural y local, en que se preste atención especial a la reinserción humana y productiva de los ex combatientes.

Desarrollo turístico

35. Este sector tiene un gran potencial como generador de divisas y empleos, especialmente en pequeñas y medianas empresas, así como para lograr un desarrollo regional más equilibrado que contribuya al progreso social y cultural del país. El objetivo es transformar la industria turística en una actividad prioritaria para la reactivación de la economía nacional.

36. El Gobierno solicita que el PNUD apoye la promoción y el desarrollo de un turismo productivo y sustentable, mediante las siguientes acciones:

- a) asistencia técnica para la ampliación y diversificación de la oferta turística basada en los conceptos de ecoturismo y agroturismo, en que la atracción principal sean los recursos naturales y el patrimonio cultural;
- b) apoyo para realizar un programa de capacitación especializado en beneficio de quienes trabajan en el sector de turismo; y c) apoyo para formular y ejecutar programas turísticos estratégicos de alcance regional.

Autonomía escolar

37. El Gobierno, consciente de la necesidad de fortalecer la capacidad de las instituciones del gobierno central para desarrollar metodologías duplicables en diversos departamentos del país, aumentar el bienestar de las comunidades y superar la pobreza solicita el apoyo del PNUD para contribuir a lograr la autonomía escolar mediante el desarrollo de la capacidad pedagógica y administrativa de los centros escolares, y propiciar la creación de concejos locales de educación que vinculen los procesos educativos con las necesidades productivas y económicas de las comunidades.

C. Superación de la pobreza con un enfoque productivo

Enfoque productivo

38. La situación de pobreza en que se encuentra la población nicaragüense tiene múltiples causas. El desempleo y el predominio del empleo en el sector paralelo o no estructurado de la economía dificultan el abordaje del problema de la pobreza. Al respecto, el Gobierno es consciente de que debe crear un marco político y económico que asegure la estabilidad, el crecimiento económico equilibrado desde el punto de vista tanto sectorial como territorial y el aumento del empleo sostenible. Asimismo, el Gobierno impulsará políticas estratégicas que promuevan la inversión nacional y extranjera, fortalezcan la economía popular y den preferencia a tecnologías con uso intensivo de la mano de obra.

39. A fin de alcanzar esos objetivos, el Gobierno solicita el apoyo del PNUD para el fortalecimiento de la capacidad empresarial, mediante: a) asistencia técnica y capacitación para grupos empresariales a fin de dotarlos de mejor información y técnicas de negociación en su interlocución con las instancias gubernamentales encargadas de las negociaciones comerciales con el exterior; b) asistencia técnica y capacitación para grupos de base en donde el PNUD realice otras actividades, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión de los mismos y apoyar la producción; c) asistencia técnica para la transferencia de tecnologías productivas y su adecuación a las condiciones culturales y los conocimientos prácticos de los grupos sociales y productivos del país; d) apoyo a la formulación de políticas productivas basadas en la situación medioambiental del país y los territorios prioritarios para la acción del PNUD; e) apoyo a las instancias gubernamentales encargadas de la formulación y la aplicación de políticas productivas para que éstas tengan enfoque de género y ofrezcan igualdad de oportunidades a hombres y mujeres; y f) apoyo a las actividades orientadas a mejorar y consolidar el proceso de planificación de las inversiones públicas, armonizando las necesidades con la capacitación y la participación a nivel municipal.

Observatorio del Desarrollo Humano

40. Considerando que las Naciones Unidas tienen el mandato concreto de aportar a los gobiernos criterios y propuestas para reducir la pobreza, el Gobierno de Nicaragua solicita al PNUD que colabore en la creación del Observatorio del Desarrollo Humano, como proceso de creación de consenso en torno a ejes de trabajo que puedan efectivamente contribuir a la reducción de la pobreza y la eliminación de la extrema pobreza en el mediano y largo plazo. Este programa abarcaría: a) asistencia para establecer un sistema básico de información acerca de los principales indicadores económicos, sociales, culturales y políticos para medir el avance del desarrollo humano y para formular una estrategia de desarrollo; y b) apoyo para establecer mecanismos de comunicación horizontales, facilitando el intercambio de experiencias y conocimientos entre distintos copartícipes y distintas regiones y temas.

Cooperación con otros organismos

41. Se prevé la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), en coordinación con el PNUD, en

el diseño y la ejecución de un programa para combatir el tráfico de estupefacientes ilícitos. Asimismo, se prevé la cooperación con la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, que ofrecería apoyo a proyectos para manejo de situaciones de emergencia en casos de desastres naturales.

IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

42. Más del 90% de la asistencia en el quinto ciclo se destinó a proyectos ejecutados utilizando la modalidad de ejecución nacional, con homólogos nacionales - esencialmente gubernamentales - quienes asumieron la responsabilidad de los arreglos de gestión y ejecución. Evaluaciones externas han señalado que esta modalidad de ejecución puede contribuir al fomento de la capacidad nacional en materia de gestión de proyectos. Asimismo contribuye a un mejor aprovechamiento de la capacidad técnica y profesional nacional, a una mayor integración y a la asunción de los proyectos como propios en las operaciones de gobierno.

43. Para el presente marco de cooperación, se ha considerado oportuno analizar las bases de la ejecución nacional. Para ello, se estima necesario evaluar los aspectos normativos, jurídicos y de procedimiento, así como la capacidad nacional en materia de recursos humanos y sistemas de formulación, gestión, monitoreo y auditoría de programas de cooperación.

44. En el marco de las reglamentaciones y los procedimientos estipulados por el PNUD y con el fin de asegurar la transparencia, la eficacia y el cumplimiento de los objetivos requeridos por los organismos cooperantes y los mismos beneficiarios, en la aplicación del presente marco de cooperación podrían adoptarse diferentes modalidades de ejecución, entre ellas: a) completa asunción de responsabilidad por los homólogos gubernamentales; b) ejecución directa por parte del PNUD; c) ejecución de ciertos componentes por parte de un organismo del sistema de Naciones Unidas; y d) ejecución por otros organismos.

45. El PNUD y sus homólogos nacionales deberían buscar las modalidades más apropiadas a fin de facilitar, dentro del presente marco de cooperación, el máximo involucramiento de los organismos de la sociedad civil y el sector privado como copartícipes directos en los programas y proyectos.

46. El seguimiento y la evaluación cobran cada vez mayor importancia, pues facilitan la gestión y ayudan a determinar los efectos de los programas de desarrollo. Por ello, el organismo de ejecución y el PNUD deberían establecer y mantener un monitoreo sustantivo de indicadores concretos, establecidos en el diseño de cada proyecto en relación con los aspectos sociales, institucionales, financieros, económicos y medioambientales, los efectos cuantitativos y cualitativos, la pertinencia de las prioridades y las necesidades del país y la relación causal de los logros.

47. En la medida que los proyectos y programas del PNUD sean integrados en los programas nacionales, el monitoreo y la evaluación de sus efectos deberían basarse en sistemas nacionales, que el PNUD podría fortalecer si fuera necesario. El Gobierno y el PNUD efectuarán evaluaciones anuales mediante un

mecanismo representativo de los sectores, grupos y países cooperantes involucrados en el programa.

48. Cada dos años, se preparará un informe consolidado, para ser sometido a la Junta Ejecutiva, por conducto del Comité de Supervisión de la Gestión de Programas del PNUD. Se supervisarán los siguientes elementos: a) logros y efectos de los programas de acuerdo con indicadores y metas establecidos inicialmente; b) adelantos en la formulación de políticas y programas nacionales; y c) aspectos financieros y de gestión.

49. Los fondos del PNUD, que son no reembolsables, serán utilizados como capital generador para la movilización de recursos de terceros. Se considera que la propuesta de organizar el futuro apoyo del PNUD en esferas estratégicas para el desarrollo del país, facilitará la concertación y colaboración en diferentes formas y modalidades con los organismos que prestan asistencia. Podrían aplicarse las siguientes estrategias:

a) Renovar y/o ampliar algunos programas importantes en curso de efectos reconocidos, buscando una mayor coherencia e integralidad de los mismos a fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos;

b) Iniciar con organismos internacionales de cooperación la elaboración de programas conjuntos en sectores o temas en los que haya coincidencia programática. La presencia de los copartícipes desde el inicio de la formulación de los proyectos posibilitará un mayor compromiso de todas las partes y una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de dichos proyectos;

c) Asignar especial importancia a coordinar los organismos del sistema de las Naciones Unidas en actividades propias de sus mandatos y a concertar acciones conjuntas en temas en que coincidan los intereses mutuos y se cuente con capacidad comprobada.

Anexo

CUADRO DE OBJETIVOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA NICARAGUA (1998-2001)

(En miles de dólares EE.UU.)

FUENTE	MONTO	OBSERVACIONES
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Estimación de la CIP disponible	(5 312)	
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.1)	7 634	Recursos asignados inmediatamente al país.
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2)	0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se presentan sólo a los efectos de la planificación inicial. La asignación efectiva dependerá de que haya programas de calidad. Todo aumento de los porcentajes dependerá además de la disponibilidad de recursos.
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.3)	150	
Otros recursos	85	Recursos Especiales del Programa
Apoyo a la elaboración de políticas y programas y apoyo a los servicios técnicos (SPPD/STS)	628	
Total parcial	3 185 ^a	
RECURSOS NO BÁSICOS		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	2 400	
Fondos para el desarrollo sostenible	—	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	36 800	
Fondos, fondos fiduciarios y otros recursos	16 853	
	del cual:	
Fondo de España	853	
ASG	16 000	
Total parcial	56 053	
TOTAL	59 338^a	

^a Sin incluir los recursos de la partida 1.1.2, que se asignan por regiones para su posterior asignación a los países.

Abreviaturas: CIP = cifra indicativa de planificación; ASG = acuerdos de servicios de gestión.
